



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO

DATOS DEL SOLICITANTE					
NIF/Pasaporte/CIF	Nombre y apellidos o razón social				
DATOS DEL REPRESENTANTE					
NIF/Pasaporte/CIF	Nombre y apellidos o razón social				
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
Nombre de la vía		Nº	Letra	Piso	Puerta
Código postal	Municipio	Provincia		País	
Teléfono		Dirección correo electrónico			
☐ Autorizo la notificación electrónica como medio preferente (requiere certificado electrónico válido)					
DATOS DEL CONSTRUCTOR					
NIF/Pasaporte/CIF	Nombre y apellidos o razón social	Dirección correo electrónico		Teléfono	
Observaciones: <i>Deberá estar al corriente del pago del impuesto legalmente exigido.</i>					
☐ En caso de no contratar a ninguna empresa o autónomo, manifiesto que ejecuto las obras por cuenta propia.					
DATOS RELATIVOS A LA OBRA					
Dirección (Nota: sujeto a licencia de obra menor en edificios sujetos a protección histórico-artística)					
Referencia catastral (si se trata de una comunidad de propietarios, únicamente son necesarios los primeros 14 dígitos)					
Descripción de las obras (supuestos del DECRETO LEY 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica).					
Instalación fotovoltaica para autoconsumo ubicada en cubierta de vivienda de potencia _____					
Presupuesto de Ejecución Material (PEM) <i>Debe cumplir con el mínimo establecido en la ordenanza fiscal.</i>		TASAS (PEM x 1,667%)		ICIO (PEM x 2,2%)	
		Bonificación ICIO: Sí ☐ No ☐ (Cumple los requisitos del art. 5.2 de Ordenanza de ICIO)			

**Ocupación de vía pública**

☐ Las obras requieren de la ocupación de vía pública

En el caso de que las obras requieran ocupación de vía pública deberá aportar Plano de situación acotado en vía pública. La presente comunicación previa no implica en ningún caso autorización de ocupación de vía pública. Deberá obtener la misma, presentando solicitud dirigida a la Policía Local para el emplazamiento y días previstos y abonando las tasas correspondientes, una vez presentada esta declaración.

ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN (ECUV)

Dispone de certificado emitido por ECUV

☐ Sí ☐ No

Número de registro ECUV (Si presenta certificado ECUV)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada declara bajo su responsabilidad que:

1. Las obras solicitadas están sujetas a declaración responsable de obra menor conforme a la normativa urbanística aplicable y esta declaración no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones en contra de la legislación urbanística y del planeamiento aplicable, ni puede sustituir a la licencia de obra cuando ésta sea preceptiva.

2. Las obras no afectan al dominio público, ni a elementos catalogados o en trámite de catalogación ni a áreas sujetas a especial protección histórico-artístico, o en caso de de afectar, han obtenido la pertinente autorización

3. Cumple todos los requisitos urbanísticos, ambientales, técnicos y administrativos exigibles establecidos en la normativa vigente para ejecutar las obras solicitadas y que acompaña la documentación que así lo acredita.

4. Son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente solicitud y presta su consentimiento al Ayuntamiento de Crevillent para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.

5. En caso de que las obras requieran autorizaciones sectoriales de otras Administraciones Públicas, con carácter previo o simultáneo a su ejecución (carreteras, barrancos, costas, etc...) las aportará, y las obras no podrán iniciarse sin su obtención, independientemente de la presentación de la presente comunicación.

6. Se compromete a adoptar las medidas de seguridad y salud laboral establecidas en la normativa vigente.

7. Se transportarán los residuos generados en la obra a un vertedero autorizado.

8. Presentará nueva declaración responsable en caso de modificación de la obra que afecte a las condiciones descritas en esta declaración responsable.

9. Iniciará las obras a partir de la fecha de presentación de esta instancia junto con la documentación completa y las finalizará en el plazo de 6 meses. No continuará las obras incluidas en esta declaración una vez finalice el plazo de 6 meses y en caso de haber transcurrido éste, solicitará prórroga de su vigencia. A los efectos anteriores, no será necesario presentar de nuevo la documentación técnica, en su caso, bastando que la solicitud de prórroga haga remisión expresa a la presentada en su día.

10. Autoriza a los Servicios Técnicos municipales a la comprobación de la adecuación de lo ejecutado al contenido de esta Declaración responsable.

11. Se compromete a inscribir la instalación en el Registro de Instalaciones de Generación de energía eléctrica de baja tensión destinadas a autoconsumo (fotovoltaicas, etc.). Comunicación de alta (puesta en servicio), modificación, cambio de titularidad y baja e inscripción de las personas consumidoras conectadas en baja tensión asociadas a dichas instalaciones en el registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica de la Generalitat Valenciana. Exclusivamente de forma telemática por instalador/a habilitado/a.

Corresponde a la administración municipal la comprobación de la documentación presentada, para constatar su adaptación al régimen de declaración responsable, todo ello sin perjuicio de las facultades de inspección urbanística.



La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la posibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- ☐ Copia del DNI de la persona declarante o de la persona firmante, si se trata de una sociedad. En caso de ser la persona declarante una **sociedad**, fotocopia de la escritura de constitución de la misma y de los poderes de representación de quien firma la solicitud. En el caso de que las personas interesadas estuvieran constituidas en **comunidad de bienes**, copia del contrato constitutivo de dicha comunidad, suscribiendo la instancia la totalidad de la comunidad o quienes ostenten la representación de ésta, siempre que acredite dicha representación.
- ☐ Memoria técnica de la instalación en caso de que sea de potencia inferior a 10Kw, firmada por técnico competente o instalador autorizado,
- ☐ Proyecto técnico de la instalación en caso de que sea de potencia igual o superior a 10Kw, firmado por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente o bien, acompañado de declaración responsable de técnico competente, acompañando de sucinto informe emitido por el redactor que acredite el cumplimiento de la normativa exigible. El proyecto incluirá una separata que contenga:
 - Análisis de la capacidad portante del inmueble sobre el que se asienta la instalación.
 - Análisis de la capacidad de resistencia de los elementos a instalar respecto de todas las acciones externas que se puedan generar (viento, etc.).
- ☐ Referencia catastral del inmueble.
- ☐ Acreditación de la legalidad de la vivienda mediante licencia de Obra Mayor, licencia/declaración responsable de Ocupación y documentación registral y, en el caso de que no disponga de licencia de obra/ocupación se deberá aportar Certificado técnico acreditativo de la existencia de la construcción con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, según la DT 26ª TRLOTUP 1/2021, 18 de junio.
- ☐ Justificante del pago del ICIO y de la tasa sobre licencias urbanísticas o actividades de control.

Todo ello por lo que se refiere a la instalación de edificaciones preexistentes ya que por lo que se refiere a las Instalaciones accesorias de una construcción de nueva planta estas estarán incluidas en el proyecto básico que se presente para la tramitación de la licencia que deberá presentar en Urbanismo o Actividades dependiendo si el uso de la edificación es vivienda o el desarrollo de una actividad.

APORTACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exija en el marco del ejercicio de potestades



sancionadoras o de inspección. Este Ayuntamiento, excepto oposición expresa por su parte, recaudará electrónicamente datos a la DGP, INSS, AEAT, SEPE u otros que sean necesarias.

☐ **NO PRESTO CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Crevillent obtenga de forma directa estos datos.

En caso de denegar este consentimiento, o en caso de no estar disponible la Plataforma de Intermediación, la persona interesada tendrá que aportar electrónica o presencialmente la documentación requerida, respondiendo de la veracidad y vigencia de ésta.

FIRMA

Firmado:

Crevillent, ____ de ____ de 202__

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Modelo normalizado aprobado por Resolución número 1960 de fecha 07/07/2025

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL-Reglamento General de Protección de Datos-UE.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Crevillent, con domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. La **finalidad** para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de la declaración responsable de instalación fotovoltaica para consumo. La **legitimación** para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Los posibles destinatarios de sus datos están especificados en la información adicional. Los **Derechos** que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace [Política de privacidad – Ayuntamiento de Crevillent](https://crevillent.es/politica-de-privacidad/). (<https://crevillent.es/politica-de-privacidad/>)